Burgues y leones Cau^s de Alhorclen de
usthrag D Martin Ferrer Don Roque
de Sta Catina Don Ju^s Alfonso de
burgues y leones Don luis fer Pérez
Don Joseph de Segura Don Antonio
Ruiz Ma^d Dn fr^co Ruiz ma^d Don
Claudio de guebara D^n Joseph fer^z
Pozo,

La Villa dixo queporquanto enta Villa Como es presentes
es Costumbre Inmemorial obserbada y Guardada del
elegir y Sechar suertes de los offizios anuales que se an
de empezar a exercer de oy en adelante asta el mis
mo dia de S^n Pedro y S^n Pablo benidero de mil setez^os
y ocho de los que tocaron en las suertes de la Villa del pas
sada de setezientos y seis y nombrar personas que
los usen y exerzan Conforme a la hordenanza de
Concordia Confirmada por S. M. que para ello tiene
esta Villa y Cuio traslado esta Inserto en el Cabildo que
se zelebro tal dia Como este el año pasado de mill s.
y setenta y siete que se Inserto para que Consta a s^d
a los Caualleros reg^res la obligaz^n q Cada uno tiene
y esta obligado a Guardar en Conformidad de dha hor